

VIOLENCIA DE GÉNERO Y DICTADURA CÍVICO-MILITAR EN LA ARGENTINA

Beatriz Garrido y Graciela Hernández

Conocí sólo una Escuelita, sin embargo, en nuestro continente hay muchas "escuelas" cuyos maestros se especializan en enseñar a perder la memoria y la convicción ideológica a fuerza de tortura y humillaciones.

Les pido que se mantengan alerta: en esas Escuelitas, los límites entre la historia y las historias son tan tenues que ni yo misma las puedo detectar.

*Alicia Partnoy
La Escuelita.¹*

Introducción

Los debates que giran en torno a la violencia que se vivió en la Argentina en la década de los años '70 del siglo XX, suponen intentos para develar creencias, valores, ideologías, memoria, formas de sociabilidad, que se orientan a dar explicaciones acerca de la historia reciente.

La memoria no supone el restablecimiento total del pasado, sino una selección, pues ciertos elementos del suceso serán conservados, mientras otros van a ser progresivamente marginados y finalmente olvidados.

De aquí se desprende que hay que distinguir entre la recuperación del pasado y su utilización subsiguiente. A partir de la aceptación de que la memoria es selección, ésta se hará partiendo de las informaciones recibidas de acuerdo a determinados criterios; y esos juicios, sean o no conscientes, van a servir, probablemente, para orientar la utilización que se hará del pasado. "Sin embargo, desde otro punto de vista, de legitimidad y no ya de origen, existe una gran discontinuidad: no se puede justificar un uso engañoso por la necesidad de recordar. Nada debe impedir la recuperación de la memoria. Cuando los acontecimientos vividos por el individuo o por el grupo son de naturaleza

¹ "La Escuelita es un centro de detención y tortura ubicado en el V Cuerpo de Ejército de Bahía Blanca y es un libro escrito por esta autora recordando el horror.

excepcional o trágica, tal derecho se convierte en un deber: el de acordarse, el de testimoniar" (Todorov, 2000).

La dictadura cívico-militar

A comienzos de los años '70, en la etapa de la denominada Revolución Argentina, el conflicto social desencadenó una fuerte movilización. En este contexto, emergieron organizaciones armadas; estos grupos combinaron la acción clandestina con la actividad político partidaria.

En 1975 se puso en marcha en Tucumán, provincia ubicada en el noroeste argentino, el denominado Operativo Independencia, a partir del cual se comenzaron a ejecutar "las operaciones que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos..."².

Comenzó así una etapa de represión implementada por el gobierno; era la aplicación oficial de la Doctrina de Seguridad Nacional, que partía de concebir la existencia de una guerra Este-Oeste, fijando fronteras ideológicas y por la que surgió un nuevo tipo de enemigo: el enemigo interno.

Este concepto es el que autorizará a las Fuerzas Armadas (FFAA) a vigilar la actividad política de la ciudadanía, reprimir las actividades consideradas como subversivas y, llegado el caso, intervenir en el sistema político y excluir a la población de la participación democrática (Schwartz, 2004). El concepto de frontera ideológica plantea un nivel de subjetividad absoluto. En palabras del general Ibérico Saint Jean: "... primero mataremos a los subversivos, luego a sus colaboradores, luego a sus simpatizantes, luego a los indiferentes y por último a los tímidos"³.

La crisis estaba tan generalizada en esos años que aún los sectores oficialistas consideraban que la única salida era la caída del gobierno de Isabel Martínez⁴. Las rivalidades entre los sectores en pugna, por un lado las

² Decreto del Poder Ejecutivo Nacional "S" N° 261. Firmado por María Estela Martínez de Perón, Presidenta de la Nación y los ministros del gabinete. Buenos Aires. República Argentina. 05/02/1975.

³ Informe de la Bicameral.

⁴ Dentro del oficialismo, algunos sectores conservaban cierta esperanza de conservar el poder, a pesar de la crisis y el deterioro del gobierno. Desde inicios del año '75, el entonces gobernador de La Rioja y miembros del ejecutivo nacional pugnaban por lograr la reforma de la Constitución que posibilitara la reelección presidencial. Diario La Gaceta, 06-01-1975. Tucumán.

organizaciones armadas que impulsaban la revolución social, y por otro el terrorismo de estado de la Triple A5, ponían en evidencia la incapacidad del poder político de manejar la crítica situación. Este paisaje se tornaba más complejo por la profunda crisis económica y los conflictos laborales; todo ello coadyuvó a la creencia generalizada de que la salida militar era la única alternativa.

Instalado el proceso militar en el poder implementó un régimen de acumulación que aparecerá con toda violencia en el denominado "Proceso de Reorganización Nacional," a partir de este modelo aperturista de acumulación se producirá una fuerte concentración del capital en los sectores dominantes y en los grandes grupos empresarios; se otorgará más valor al capital financiero por encima del capital productivo; también se producirá una acumulación geométrica de la deuda externa que convertirá a la dependencia financiera en el principal nexo de subordinación. Se producirá la reestructuración del mercado interno orientado a las demandas del consumo suntuario y la disminución del poder adquisitivo de los sectores asalariados. En realidad este modelo ya había aparecido con el "*rodrigazo*" en el gobierno peronista anterior (Agostino *et al.*, 1995).

El decenio del '70 será para nuestro país cruento y dificultoso dado que la vida cotidiana de miles de personas va a estar marcada por la pesada carga de la dictadura. Las organizaciones armadas van a sufrir las consecuencias directas de la legalización de la represión instrumentada por la dictadura instaurada a partir de 1976.

Asimismo, la estrategia que se planificó e implementó desde Tucumán por el poder se orientó a aniquilar a importantes sectores de la población a través de la práctica constante de las desapariciones, de las torturas, de las violaciones, de los asesinatos, de los secuestros de niños/as y de la desintegración familiar. En realidad, Tucumán fue el laboratorio del terrorismo de Estado con la instalación de los primeros centros clandestinos de detención desde 1975. Fue también una de las provincias donde la represión caló más hondo tanto en su profundidad y extensión (1 desaparecido cada 1000 habitantes) como en la conformación de una

⁵ La Alianza Anticomunista Argentina fue una fuerza parapolicial de ultraderecha.

memoria que legitimó la existencia y la necesidad de una guerra sucia como lo va a demostrar el surgimiento del bussismo⁶ como fuerza política (Schwartz, 2004).

Lo ocurrido en Tucumán se fue extendiendo a todo el país. En este caso vamos a focalizar en este proceso de expansión de la violencia, y las agresiones ejercidas hacia las mujeres en espacios concentracionarios en Bahía Blanca, en el centro sur de la Argentina.

Estado de la cuestión sobre la temática de violencia de género, dictadura militar y contextos de encierro

Un trabajo fundamental y señero en nuestro medio es el de Pilar Calveiro, Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina (2001) quien incluyó en su análisis a la violencia sexual sufrida por las mujeres, tema que siempre aparecía oculto entre tanta crueldad y horror que sufrieron tanto varones como mujeres.

Entre las obras realizadas por mujeres que sufrieron directamente la dictadura militar encontramos también el libro titulado “Nosotras, presas políticas” una obra colectiva de 112 prisioneras políticas entre 1974-1983 en la cárcel de Villa Devoto. El libro fue prologado por Inés Izaguirre, quien señaló que fueron militantes derrotadas por un enemigo poderoso en el marco de una estrategia mundial:

“Pero la fuerza de sus componentes no fue abatida. Prueba de ello son estas 112 mujeres hoy maduras, casi todas nacidas entre el 45 y el 55, que en un momento de sus vidas jóvenes fueron prisioneras políticas, sometidas a torturas y vejámenes en distintas cárceles y centros clandestinos del país, y coincidieron en la cárcel de Villa Devoto por decisión planificada del poder político-militar, que las concentró allí para exhibirlas como en una vidriera ante los organismos internacionales (Izaguirre, 2006:17).

Otra obra fundamental sobre la situación de las detenidas políticas durante la dictadura cívico-militar es: Grietas en el silencio: Una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado (2011), con la introducción

⁶ Expresión política partidaria cuyo nombre deriva de Domingo Bussi, conocido genocida que actuó en la Provincia de Tucumán. En la etapa de recuperación democrática fue elegido gobernador.

de Marta Vasallo en la cual las autoras de los distintos capítulos describen y analizan las características específicas de la violencia sexual ejercida sobre las mujeres. Se trata de una edición de CLADEM, (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres) es una red feminista que trabaja para contribuir a la vigencia de los derechos de las mujeres en Latinoamérica y el Caribe e INSGENAR, (Instituto de Género, Derecho y Desarrollo) es una asociación con sede en la ciudad de Rosario, Argentina, que se especializa en la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. En este caso no se trata de una obra testimonial sino de una investigación que tuvo entre sus principales objetivos hacer visible la sistemática violencia sexual que sufrieron las víctimas, en especial las mujeres.

Las autoras del trabajo sobre “las grietas del silencio” pudieron realizar sus investigaciones sobre las causas abiertas en el año 2005 sobre los Centros Clandestinos de detención en Argentina (Rosario en este caso) debido que en esta ciudad –como pasa en Bahía Blanca, donde trabajamos- las causas son llevadas a cabo por jóvenes abogadas y abogados muy comprometidos con los derechos humanos y la justicia, acompañados por la organización H.I.J.O.S: () y la CLADEM y el INSGENAR pudieron trabajar en forma conjunta a partir de un pedido en el que actuaran como *amicus curiae*. En esta situación de observadores de los juicios pudieron ver las dificultades que tenía el aparato judicial para probar la violación, para incluir este tema en las causas exigían más pruebas que para la tortura, es así que decidieron entrevistar a las víctimas de violencia sexual y analizar los escollos puestos por los jueces, revisar la legislación y la jurisprudencia nacional e internacional.

Otra obra central para la temática que estamos trabajando es: “Género y Poder. Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados”, compilado por María Sonderéguer y publicado por la Universidad Nacional de Quilmes (2012). Esta publicación incorpora de manera sistemática la perspectiva de género para realizar el estudio de las violaciones de los derechos humanos en conflictos armados y contextos de represión política. La inclusión del género como variable de análisis complejiza el debate sobre la temática, ya que

recién a partir del año 1998 el Estatuto de la Corte Penal Internacional tipificó a la violencia sexual como delito de lesa humanidad, además reconoció a la violencia ejercida contra las mujeres, en contextos de guerra y represión. El libro aborda la experiencia de violencia y represión en la Argentina, en especial después de la reapertura de los juicios después del 2003, y la inclusión del enfoque de género. Ejemplo de esta problemática es un caso juzgado en el Tribunal Oral de Mar del Plata. La sentencia seleccionada incluye el sometimiento sexual de las detenidas, de esa manera se deja de lado la idea de que el delito sexual es una instancia privada. Este tipo de trabajos constituyen un cambio en la jurisprudencia y reconocimiento de la violencia de género y sexual como delito de lesa humanidad y autónomo de otros delitos.⁷ En suma, encontramos textos que señalan y bucean en la comprensión del impacto diferencial de la violencia represiva sobre varones y mujeres y lo analizan en el marco de los avances de la jurisprudencia internacional e interamericana sobre el tema.

Recientemente conocimos la publicación del libro “Putas y Guerrilleras” de Miriam Lewin y Olga Wornat, quienes seleccionaron el título recordando la forma en que las llamaban los represores a las secuestradas. Las autoras nos dicen que las que sobrevivían al horror fueron estigmatizadas como traidoras, se habrían salvado porque tuvieron relaciones sexuales con sus captores. Este tipo de trabajos nos están señalando que los crímenes sexuales de la dictadura son aún casi una “caja negra” que encierra las características del funcionamiento del sistema de los lugares de detención y concentración en la Argentina. Durante los primeros años de la democracia y los juicios de la CONADEP⁸, se sabía de las violaciones pero pocas se atrevieron a contarlo, recién hoy empiezan a ser juzgados en algunos lugares. En este caso el libro transita por zonas oscuras que seguramente van a generar tensiones e impugnaciones, dado que describe

⁷ Recordemos que los delitos de orden privado solo pueden ser denunciados por las víctimas y no por otras personas, y como en general las víctimas han sido reticentes a dar este tipo de testimonios la problemática conducía a una especie de “callejón sin salida” del que actualmente se está tratando de salir con nuevos lineamientos jurídicos, dejando de lado de que se trata de “Delitos contra el honor.”

⁸ CONADEP: Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas fue una comisión asesora creada por el presidente de la Argentina Raúl Alfonsín el 15 de diciembre de 1983 con el objetivo de investigar las graves, reiteradas y planificadas violaciones a los derechos humanos durante el Terrorismo de Estado de entre 1976 y 1983.

situaciones muy complejas, en especial de aquellas que después de la dominación y el sometimiento llegaron incluso a casarse con sus captores. Las autoras puntualizan en la devastación de la subjetividad de las mujeres y en la inexistencia de la posibilidad de “consentimiento” en estos contextos concentracionarios.

En el caso de Bahía Blanca, si bien los juicios se desarrollan en la Universidad del Sur⁹, no se han publicado aún trabajos de investigación que den cuenta de la particularidad de esta instancia de búsqueda de justicia, que ha sido y es muy importante. En la actualidad (2014) se están juzgando los crímenes de la Armada. Hasta el presente el libro más importante es *La Escuelita. Relatos Testimoniales* de Alicia Partnoy, se trata de relatos bellamente escritos por una militante detenida en el principal centro de tortura de la zona, “La Escuelita” ubicado en el V Cuerpo de Ejército. La autora es escritora, doctora en filosofía y letras y docente en la Universidad Loyola Marymount de Los Angeles, lugar donde se exilió. Alicia Partnoy testimonió primero en los juicios de la CONADEP, sus declaraciones son consideradas un documento fundamental sobre los campos de concentración del sur de Argentina y muy especialmente de los existentes en la zona de Bahía Blanca; luego volvió a testimoniar en 2012 en los juicios al V Cuerpo de Ejército.

En el caso de Chile hemos encontramos que en la actualidad existe una agrupación de militancia y estudio denominada “Colectiva Mujeres por la Memoria de Chile. Presas ayer... historia hoy”, de la que encontramos algunos trabajos en los dos tomos de la obra: “Tres feministas materialistas”; las feministas materialistas a las que se refiere el título son las francesas: Colette Guillaumin, Nicole-Claude Mathieu y la italiana Paola Tabet. La obra fue realizada con la co-dirección de Marie-Claire Caloz-Tschopp de Suiza y Teresa Veloso Bermejo de Chile, y trata de articular los trabajos europeos con los realizados en suelo chileno. El Volumen I se titula: Exilio, Apropiación, Violencia. El segundo volumen se denomina: Racismo/Sexismo/Naturalización, Consentimiento. Ambos tomos compilan ensayos de las citadas pensadoras feministas y trabajos realizados por investigadoras chilenas o sobre temáticas que dan cuenta de problemáticas de

⁹ Se conformó una comisión y grupo de trabajo que está haciendo un trabajo arqueológico en el área.

Chile, especialmente sobre los movimientos estudiantiles de los últimos años y las mujeres en la dictadura.

De la diversidad conceptual utilizada con densidad teórica y explicativa por las autoras nos interesó ahondar en el concepto de “sexaje”, desarrollado especialmente por Colette Guillaumin. Este concepto nos resulta iluminador para aprehender los procesos sociales que abordamos, ya que, da cuenta de la apropiación constitutiva de las mujeres, para la cual se articula el modo de producción esclavista con el capitalismo. Este análisis supera a la óptica feminista que funda la opresión de las mujeres en la familia conyugal, con esta mirada también podemos examinar las múltiples opresiones que sufren las mujeres en la familia y en otras instituciones.¹⁰ El sexaje se hace visible a través de la violencia que se ejerce para domesticar a las mujeres, en la apropiación de sus cuerpos, en la violación y abuso sexual, tanto en el ámbito familiar, como en su uso como arma de guerra y como demostración de poder y “propiedad” de los varones.

Perspectivas epistemológicas y metodológicas

Consideremos que nuestro trabajo se inscribe en las perspectivas epistemológicas que propician el conocimiento como un modo de transformar y de cuestionar los mecanismos del saber cómo formas de ejercer el poder. Rechazamos a la epistemología tradicional que considera posible la neutralidad científica y sostiene la causalidad mecánica del pensamiento científico disimulando el poder, sin tener en cuenta las diferencias entre conocimiento y ciencia, como si la ciencia no formara parte de las estructuras políticas y económicas, como dice la epistemóloga Esther Díaz:

“El conocimiento científico no es una entidad abstracta sin anclaje en lo real. Está registrado en publicaciones en grabaciones, protocolos, conclusiones de investigaciones, bancos de datos, unidades y redes informáticas, así como en las aplicaciones concretas de la ciencia. Se genera en las prácticas y los

¹⁰ Para las autoras el sexaje se ve claramente en: el mercado de trabajo, el confinamiento en el espacio, la demostración de fuerza, la obligación sexual y el arsenal jurídico que sostiene estas prácticas. Sostienen que en el siglo XXI se siguen manteniendo relaciones de tipo esclavistas cuando se trata de las mujeres, ya sean esposas, viudas, abuelas, monjas, solteras se la obliga -sin salario y sin restricciones horarias- el cuidado corporal y afectivo de otros seres humanos.

discursos de la comunidad científica. Además está relacionado con el resto de la sociedad. Por consiguiente, “ciencia” es un término de mucho mayor alcance que ‘conocimiento científico’. El conocimiento científico, entonces, forma parte de la ciencia. Pero la ciencia es más abarcativa, pues comprende también las investigaciones gubernamentales y privadas que invierten en investigación científico-tecnológica, las universidades e institutos de investigación, las editoriales de temas científicos y, por supuesto, la comunidad científica, que está constituida por investigadores, editores, periodistas especializados, divulgadores científicos, docentes, alumnos, técnicos, metodólogos y epistemólogos” (2010:19-20).

Estas perspectivas críticas de la epistemología deben integrar las resistencias para superar la fragmentación de las luchas y los saberes desde un conocimiento situado que nos permita incorporar teorías innovadoras y avanzar en prácticas para pensar y actuar en proyectos emancipadores que incluyan el análisis del saber/poder. En este sentido venimos trabajando desde la epistemología poscolonial que viene denunciando la colonialidad del poder por su matriz colonial. Boenaventura de Sousa Santos en el título de su libro “Descolonizar el Saber, Reinventar el Poder” señala:

“Es posible mostrar, por un lado, que la opresión y la exclusión tienen dimensiones que el pensamiento crítico emancipatorio de raíz europea ignoró o desvalorizó, y por otro, que una de las dimensiones va más allá del pensamiento, en las condiciones epistemológicas que hacen posible identificar lo que hacemos como pensamiento válido. La identificación de las condiciones epistemológicas permite mostrar la vastísima destrucción del conocimiento causada por el colonialismo europeo –lo que llamo epistemicidio- y, por otro lado, el hecho de que el fin del colonialismo político no significó el fin del colonialismo en las mentalidades y en las subjetividades, en la cultura y en la epistemología y que por el contrario continuó reproduciéndose en el mundo endógeno” (2010: 6-7).

También sumamos a este armamento teórico a la epistemología del género, necesaria para este trabajo de violencia de género que focaliza en las características de las agresiones ejercidas sobre las mujeres detenidas durante la última dictadura militar en la Argentina (1976-1983) a partir de un estudio particularizado en el caso de los Juicios al V Cuerpo de Ejército realizados en la ciudad de Bahía Blanca durante los años 2011-2013, en el ámbito de las instalaciones de la Universidad Nacional del Sur. Nos dice Diana Maffia:

“Así, el conocimiento que se erige como principal logro humano y como visión universal y objetiva del mundo, expresa el punto de vista que las feministas llamamos "androcéntrico": el del varón adulto, blanco, propietario, capaz. Las propias instituciones que estos varones crean, legitiman y justifican la falta de condiciones indispensables del resto de los sujetos para participar en ellas: nos niegan racionalidad, capacidad lógica, abstracción, universalización, objetividad, y nos atribuyen condiciones a las que les restan cualquier valor epistémico: subjetividad, sensibilidad, singularidad, narratividad” (2007:63).

Las tres reflexiones epistemológicas citadas no se contradicen entre sí, por el contrario, podemos sumarlas o complementarlas para realizar un trabajo en el cual la investigación no se piensa como una práctica diferente a las prácticas políticas, no disimula el poder del conocimiento científico que impone pautas muy rígidas y una neutralidad imposible de llevar a cabo cuando se realizan investigaciones en las cuales tenemos un compromiso político, ético, moral y afectivo con las situaciones que analizamos y con los sujeto/as de la investigación. Tampoco se opone la incorporación del género y de la epistemología del género a los lineamientos que puntualizan en la condición abarcativa de la ciencia por sobre el conocimiento y del reconocimiento de la episteme colonial, que impone moldes que invisibilizan situaciones. Consideramos que todas estas perspectivas pensadas en su conjunto nos permitirán comenzar a trabajar con esta temática que ha estado bastante oculta: la de la violencia específica que sufrieron las mujeres, la cual ha quedado subsumida bajo el manto de la violencia en general.

Desde el punto de vista metodológico seleccionamos una estrategia de investigación cualitativa etnográfica. Hemos realizado un trabajo etnográfico a través de la historia oral. La principal táctica de indagación fue la asistencia a las audiencias en las cuales testimoniaron mujeres, anotamos –estaba prohibido grabar- fragmentos de sus testimonios durante el transcurso de los juicios. Luego entrevistamos a los fiscales y muy especialmente a la abogada querellante por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación en los Juicios de Lesa Humanidad, quien hizo visible la violencia de género y sexual ejercida sobre las mujeres en el caso que se juzgaba.

Nuestro trabajo es apenas un inicio de una investigación, por ahora identificamos situaciones que puntualizamos para analizar con los elementos que disponemos hasta el momento, sabemos que nos queda mucho para seguir trabajando. En primer lugar armar una estrategia para entrevistar a las víctimas en particular, para ello tenemos que saber quiénes estarían dispuestas a hacerlo, ya vimos que muchas no quieren hablar de esta situación, por lo tanto tendremos que evaluar cómo sigue adelante este trabajo, sin dudas se trata de un proyecto de investigación absolutamente flexible que se irá diseñando de acuerdo a la participación y decisión de distinto/as actores/as que han protagonizados los hechos que analizamos.

El trabajo etnográfico durante el desarrollo de las audiencias

La metodología de trabajo para realizar esta investigación se cualitativa etnográfica y las principales estrategias fueron la observación participante en las audiencias durante los años 2011, 2013 y entrevistas. Hasta el momento las entrevistas solo las hemos realizado en ámbitos “amigables”, es decir, hemos entrevistado a los abogados querellantes, a los fiscales y abogado/as de la fiscalía, en todos los casos con amplio compromiso con los derechos humanos. Tampoco hemos entrevistado a las víctimas, de ellas sólo tenemos las anotaciones que realizamos durante las audiencias de los juicios.

Consideramos que la observación participante es el insumo principal de nuestro trabajo, dado que en las entrevistas solo focalizamos en cuestiones que hemos visto durante nuestra permanencia en este campo: los juicios en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur. La observación participante es tal vez la forma más básica de trabajo, pero requiere de ciertas especificaciones, dado que puede ser entendida de distintas maneras, ya que puede ser “participante” y “no participantes”, el/la investigador/a puede mezclarse entre los actores y pasar inadvertido casi como un espía, puede aclarar que está allí para conocer algo o puede participar y ser parte de aquello que investiga. En nuestro caso nos resulta difícil definir nuestro lugar, sin dudas queremos que estos juicios sigan adelante

pero no somos parte de ellos en sentido estricto, vamos a las audiencias, tomamos notas y no hacemos mucho más. Según Rosana Guber:

“El valor de la observación participante no reside en poner al investigador ante los actores, ya que entre uno y otros siempre está la teoría y el sentido común (social y cultural) del investigador. ¿O acaso los funcionarios y comerciantes no frecuentaban a los nativos, sin por eso deshacerse de sus preconcepciones? La presencia directa es, indudablemente, una valiosa ayuda para el conocimiento social porque evita algunas mediaciones -del incontrolado sentido común de terceros- ofreciendo a un observador crítico lo real en toda su complejidad. Es inevitable que el investigador se contacte con el mundo empírico a través de los órganos de la percepción y de los sentimientos; que éstos se conviertan en obstáculos o vehículos del conocimiento depende de su apertura, cosa que veremos en otra sección. De todos modos, la subjetividad es parte de la conciencia del investigador y desempeña un papel activo en el conocimiento, particularmente cuando se trata de sus congéneres. Ello no quiere decir que la subjetividad sea una caja negra que no es posible someter a análisis. Con su tensión inherente, la observación participante permite recordar, en todo momento, que se participa para observar y que se observa para participar, esto es, que involucramiento e investigación no son opuestos sino partes de un mismo proceso de conocimiento social (Holy, 1984). En esta línea, la observación participante es el medio ideal para realizar descubrimientos, para examinar críticamente los conceptos teóricos y para anclarlos en realidades concretas, poniendo en comunicación distintas reflexividades”¹¹ (2001:62).

Sin duda que se trata de un trabajo sobre la memoria, sobre la construcción de la memoria y sobre los recuerdos; los olvidos y los silencios. Nos parece muy importante identificar la presencia y los desafíos de los silencios. Consideramos que los silencios son un desafío porque justamente hay toda una temática vinculada a la violencia sexual, a las violaciones, a los vejámenes, que permanece callada por muchas de las víctimas y comienza a aparecer recientemente en las causas. Sin dudas se trata de un tema complejo, aunque la violencia sexual no es la única particularidad que singulariza a la violencia ejercida sobre las mujeres y que amerita un análisis desde el género.

Entre quienes han teorizado sobre la memoria nos resultas interesantes los aportes que Paolo Montesperelli realiza para pensar en las “memorias

¹¹ El concepto de reflexividad nos parece fundamental ya que da cuenta del papel del investigador/a en el proceso que estudia. Harold Garfinkel, fundador de la etnometodología, definió el concepto. Según Guber, desde 1980 la literatura antropológica ha tomado el concepto de reflexibilidad como equivalente a la conciencia del investigador /a sobre la persona y los condicionamientos sociales y políticos. Para Martyn Hammersley y Paul Atkinson la reflexividad supone superar al positivismo y al naturalismo.

subalternas” y la memoria colectiva. En primer término cita a Pierre Nora (2004:14) recordando sus afirmaciones en cuanto a que, lo que queda del pasado es la vivencia de los grupos, o lo que los grupos hacen con el pasado. Luego nos da una serie de características de la memoria social de gran importancia:

“En ese sentido, la memoria colectiva es entendida como ‘la selección, interpretación y trasmisión de ciertas representaciones del pasado a partir de un punto de vista de un grupo social determinado. Pero puesto que cada sociedad comprende muchos grupos, cuyos intereses y valores pueden diferir entre sí, deberemos agregar que la memoria colectiva es intrínsecamente plural: es el resultado, nunca adquirido definitivamente, de conflictos y compromisos entre voluntades de distintas memorias. El lugar donde estas voluntades se enfrentan es la esfera pública, la arena donde grupos diversos compiten por la hegemonía sobre los discursos plausibles y relevantes dentro de la sociedad en su conjunto” (2004:15).

La memoria colectiva se va construyendo a partir de distintas instancias, no están ajenas a ellas los juicios, con las declaraciones de las víctimas, las instancias que los rodean, los actos que los preceden, las lecturas de las condenas, los alegatos de lo/as abogado/as. Sin embargo, más allá de la memoria colectiva, también están los recuerdos personales que seguramente aún tienen mucho para decirnos sobre el pasado, que se irá pensando desde el presente según los distintos contextos que se presenten. Sabemos que hay los silencios y olvidos individuales y colectivos, que recuerdos y olvidos se entretrejen y relacionan de diferentes formas, para Joël Candeu es importante tanto la memoria individual y colectiva como los olvidos individuales y colectivos. Los olvidos pueden tener tantas particularidades como las tiene la memoria; se puede enmascarar o borrar información así como recuperar aspectos del pasado a partir de múltiples motivaciones (Candeu, 2002:81). Sobre la memoria y los silencios Susana Kaufman (2006:54) nos dice:

“Aquello callado por una generación, los padres por ejemplo, puede encontrar otros canales de transmisión generacional. Cuando no hay palabras o relatos, historias o cuentos que la familia privilegia, puede haber otras formas de transmisión de experiencias pasadas inhibidas, silenciadas o guardadas como secreto. Lo que no se dice, lo silenciado, no es solo un intervalo en la comunicación lingüística; en un fenómeno que tiene figuras cargadas de sentido y emociones. Sus significaciones y contextos van más allá de las

palabras, y cada situación humana los pondrán en evidencia y les darán sentido.”

Teniendo en cuenta estas complejidades de la memoria, los recuerdos, los olvidos y los silencios nosotras trabajaremos identificando situaciones que consideramos que singularizan la violencia que sufrieron las mujeres a partir de los testimonios que escuchamos, lo haremos en forma anónima porque no hemos pedido el consentimiento de las interesadas para hacerlo. Después triangularemos estas anotaciones con los datos surgidos de las entrevistas a fiscales y abogada/os querellantes.

A lo largo de nuestra presencia en las audiencias fuimos viendo que algunos de los fiscales no quería preguntar sobre los delitos sexuales y otros sí. Vimos como a pesar del compromiso con la causa esta temática como no era vista de manera unánime, de todas maneras las discusiones y debates culminaron en el intento por juzgar los crímenes sexuales. Esta decisión llevó a los integrantes de la fiscalía a estudiar más profundamente la temática de género y sus perspectivas.

Embarazo, parto, menstruación en cautiverio

Durante las audiencias anotamos detalles de las torturas y maltratos realizados a embarazadas y las condiciones terribles de los partos. Al menos unas de las mujeres que declaró dijo que llevó adelante su embarazo primero en la clandestinidad y luego en la cárcel. Durante su estadía en la cárcel también sufrió la agresión de las carceleras mujeres, ellas en ningún momento se solidarizaron con su situación, aunque sí lo hicieron las presas comunes.

Escuchamos testimonios de la asistencia entre ellas de los partos, de la emoción de escuchar el llanto de un recién nacido al que no podían ver porque estaban con los ojos vendados. También de la presencia de médicos que llegaban para controlar estas situaciones.

En su alegato la abogada Mónica Fernández Avello cita el testimonio de Alicia Partnoy acerca de la menstruación y los problemas que tuvieron las detenidas:

“Nuevamente las mujeres tuvieron un problema adicional: la menstruación, para lo cual no disponían de paños higiénicos. Sin embargo, es interesante anotar que muchas mujeres tuvieron amenorrea durante todo el tiempo que estuvieron detenidas o buena parte de él; podría ser por la mala alimentación o por el stress, pero es posible hipotetizar que el cuerpo de muchas mujeres sometidas a violaciones y violencia sexual, "decidió" suspender el funcionamiento hormonal general, incluyendo la ovulación, así fue declarado por la testigo víctima Alicia Partnoy quien manifestó: “Siempre nos decían porque nosotras no teníamos nuestro período y a mí me parece que es una situación que se llama amenorrea de guerra que se da con las mujeres durante el holocausto durante las guerras y entonces nos decían que antes de trasladarnos a la cárcel nos iban a dar una inyección para regularizar nuestro período.”

También recuerdan las mujeres que se las “obligaba a hacer sus necesidades en público” ante la burla de los secuestradores, todo servía para torturar y desbatar a las personas. La revisión del plus de violencia que sufrieron las mujeres dio lugar a la creación de una escultura que señala a este Centro Clandestino de Detención (CCD).



La embarazada secuestrada se convirtió en el ícono de “La Escuelita”. Este cartel señala el lugar donde se encontraba el Centro Clandestino de Detención en Bahía Blanca.

Desnudez, violaciones, abusos

En nuestra observación de las audiencias escuchamos en varias oportunidades que las mujeres en sus declaraciones reconocían que la violación era una práctica corriente pero aclararon que no iban a hablar del tema, ante esta decisión no se les volvía a preguntar sobre el tema. Otras dieron datos sobre esta situación y anotamos algunos fragmentos de estos recuerdos del horror:

“Los abusos sexuales eran permanentes estábamos ahí a disposición de los guardias y de quien fuera para todo tipo de abusos sexuales”.

“En la cama de al lado violaron una chica y al otro día le pidieron perdón le decían que la habían violado por error, porque creían que eras del ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo) Era una chica que trabajaba en un banco en Neuquén.”

“Estaba atada en la cama y escuchaba como violaban a la chica de al lado mío”

Para sintetizar y condensar esta situación volveremos a citar el alegato de la abogada querellante:

“Existen varios factores que contribuyen al mutismo casi absoluto que tiene las víctimas para denunciar este delito, por un lado los sentimientos de culpa, humillación y vergüenza son dominantes y generan que las víctimas silencien y oculten estos hechos tan graves de vulneración de sus derechos humanos, como si hubieran alguna responsabilidad de esos delitos perpetrados por los represores. Por otra parte, este silencio tiene otro factor que lo nutre y radica en las responsabilidades del Estado de investigar y juzgar la violencia sexual. La indiferencia en la investigación de la violencia sexual por su magnitud, crueldad y consecuencias, tiene un efecto directo que es la impunidad. Obligar a la desnudez forzada en público implica quitar referencias básicas culturales a una persona, y constituye violencia contra su privacidad sexual. Si esto se produce frente a un represor, un carcelero, y además genera burlas, el efecto se multiplica. Así lo han entendido los tribunales internacionales y también algunos nacionales. La gran mayoría de las víctimas que pasaron por los CCD fueron desnudadas, la picana se le aplicó en sus genitales”.

Hemos visto como el equipo de la fiscalía avanzaba en el análisis de las particularidades de la tortura y la necesidad de incorporar una perspectiva de género que permita juzgar a los delitos sexuales. Para que esto suceda los fiscales federales José Nebbia y Miguel Angel Palazzani llevaron hasta la Cámara

Federal de Bahía Blanca el pedido de que se impute por esos delitos a los represores que actuaron en los centros clandestinos de detención que correspondieron al V Cuerpo del Ejército, pero el juez federal Santiago Martínez rechazó al requerimiento, considera que: “El plexo probatorio no resulta suficiente para atribuir a ninguno de los setenta imputados la consumación de las conductas endilgadas”, según refiere el fiscal José Nebbia.

La apropiación del cuerpo y la mente de las mujeres

Además de todas las torturas que hemos comentado, los torturadores también trabajaron para forjar una idea de la guerrillera fría y desalmada y aleccionar a los jóvenes militares y carcelero/as para ser crueles con ellas. Las militantes políticas no respondían al modelo de madre cristiano-católica que avalaba la dictadura, es así que vemos que muchas detenidas siguieron siendo acosadas en forma directa por sus represores aun en libertad, y aun en democracia. Muchos trataron de relacionarse de distintas maneras con ellas, de “aconsejarlas” y de acosarlas sexualmente fuera de los CCD.

Entre los casos de las que escucharon discursos en los que las aconsejaron para que dejaran las actividades que venían realizando se encuentran los de una enfermera que estuvo desaparecida durante aproximadamente alrededor de 40 días. Declaró que cuando la liberaron la dejaron en una esquina de la ciudad bastante céntrica, a la noche, ella entiende que la causa de su desaparición fue por su actividad gremial. Antes de dejarla en libertad su “liberador” le dio “consejos” para que cambiara, ella se fue de la ciudad a la casa de su madre y no regresó a Bahía Blanca hasta bien avanzada la democracia.

Un caso distinto es el de una trabajadora social que fue detenida desaparecida pero no tenía militancia ni política ni gremial, su compromiso era más bien de tipo religioso. Este mujer vivía con su madre, con una vida sumamente ordenada, la detención y sus condiciones la eran algo más que insoportable, sin saber por qué un militar que estaba “casualmente en el lugar” la ayudó y ella salió. Una vez afuera este militar la fue a visitar, la relación continuó y tuvieron una hija, esta hija fue anotada con el apellido de su padre, pero en

realidad se trataba de un nombre falso. Pasado un tiempo ella descubrió que había tenido una hija con un reconocido torturador y genocida al que nunca más vio hasta su detención.

Alicia Partnoy en su libro describe una situación en la que podemos ver estos desvelos por conocer y contralazar con la tortura a los pensamientos y la subjetividad de las mujeres, en este caso torturando al marido de la escritora del poema que resultaba incomprensible para el torturador. Veamos el poema:

“Che Vasca ¿querés oír lo que escribí cuando entubaron al arroyo Napostá?
A Ver...

Nos mataron el arroyo,
Nos los arrancaron de cuajo,
Queda solamente un hoyo
Medio tierra y medio barro

Acribillaron los árboles,
Al verdor también lo asesinaron,
Corre sólo un hilo de agua
Por el canal desolado.

Las selvas están de luto,
Se murió su medio hermano
Murió por ser demasiada
Luz y demasiado canto

Sala de Tortura. Mediodía.
-Nos vas a decir a quien le escribió esto tu mujer?
Con los ojos infectados por la venda trata de leer un viejo cuaderno que todavía conserva el olor de su casa.
-Al arroyo- dice, y le duelen las lastimaduras en la lengua.
-No macanéés
-Si señor, al arroyo...
- No sigas mintiendo porque te vamos a dar máquina.
-Si no le miento señor, le escribió al arroyo, cuando lo entubaron
-Bolazos, seguro fue escrito para algún asqueroso subversivo. Preparen la picana”
(2011:88-89).

Conclusiones

La década del ´70 es un espacio de disputa en el que los debates no están cerrados. Uno de ellos, sin duda, es el referido, la violencia ejercida sobre los cuerpos de las mujeres y su relación con el poder desde la mirada del género.

Esto es posible de ser explorado en mayor profundidad pues muchas de sus protagonistas pueden narrarlo y así se podrá recuperar y comunicar su historia, su vida, su pensamiento recurriendo a su memoria.

En el caso específico que analizamos vemos que una mirada con perspectiva de género de las condiciones de detención nos permite ver las particularidades de la violencia ejercida contra varones y mujeres y la especificidad de la violencia ejercida contra las mujeres que tratamos de visibilizar y analizar. Las mujeres detenidas encarnaban un tipo de mujer que no era el ideal de la dictadura, por eso había que castigarlas y era un mensaje para otras mujeres.

Referencias Bibliográficas

Agostino, Hilda N. *et al.*, 1995, *Aportes para el estudio de la Historia económica y social contemporánea. II*, Buenos Aires, Floppy.

Calveiro, Pilar, 2001, *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*, Buenos Aires, Colihue.

Díaz, Esther, 2010, *Metodología de las ciencias sociales*, Buenos Aires, Biblos.

Fernández Avello, Mónica y Graciela Hernández, 2013, "Sexo/género, feminismos y clase: reflexiones y prácticas "Tres feministas materialistas," en las Jornadas de Pensamiento Crítico," *Revista Nuestra América*, Vol. 2, pp. 24-31.

Guber, Rosana, 2001, *La etnografía. Método, campo y reflexibilidad*, Buenos Aires, Grupo Editorial Norma.

_____, 2004, *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*, Buenos Aires, Paidós.

Hammersley, Martyn y Paul Atkinson, 1994, *Etnografía. Métodos de investigación*, Barcelona, Paidós.

Kauman, Susana, 2006, "Lo legado y lo propio. Lazos familiares y transmisión de memorias," *Subjetividad y figuras de la memoria*, Elizabeth Jelin y Susana Kaufman (Comp.), Buenos Aires, Siglo Veintiuno, Editora Iberoamericana.

Lewin, Miriam y Olga Wornat, 2014, *Putas y guerrilleras, crímenes sexuales en los centros clandestinos de detención*, Buenos Aires, Planeta.

Maffia, Diana, 2007, "Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia," *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, Vol.12, Núm. 28, pp. 63-98.

Recuperado de:

<http://www.scielo.org.ve/scielo.php>

Partnoy, Alicia, 2011, *La Escuelita*, Buenos Aires, La Bohemia.

Schwartz, Alejandra, 2004, "La Universidad en el blanco. Golpes de Estado, Represión y Universidad," Inédito.

Sonderéguer, María (Comp.), 2012, *Género y Poder. Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

Sousa de Santos, Boenaventura, 2010, *Descolonizar el saber, reinventar el poder*, Montevideo, Ediciones Trilce.

Todorov, Tzvetan, 2000, *Los abusos de la memoria*, Barcelona, Paidós.